

Concluida la lectura, el Sr. PRESIDENTE manifestó que estaba de acuerdo con la regla asentada por el Sr. Mejía en su trabajo sobre la falta de ictericia en los casos de hepatitis supurada. Que es cierto que en algunos casos la existencia de la ictericia coincide con la presencia del pus en el hígado, como se observa en la hepatitis intercelular, pero que en estos casos el mecanismo de la formación del pus es distinto, pues tiene lugar por caseificación; así es que un hecho semejante no podría considerarse como una excepción á la regla establecida por el Sr. Mejía. Que en otra ocasión ocuparía más extensamente á la Academia sobre este asunto.

En seguida el Secretario segundo dió lectura al programa de turnos reglamentarios para el próximo año académico, señalando los días en que toca leer su trabajo á cada uno de los socios.

El Sr. PRESIDENTE dijo: que siendo ésta la última sesión, la Academia resolvería si se le dispensaba la segunda lectura y se ponía á discusión.

El Sr. ANDRADE hizo notar, que teniendo que hacérsele algunas rectificaciones, creía conveniente que se aplazara este asunto para la sesión extraordinaria que debía tener lugar á principios de Setiembre.

Habiendo preguntado la Secretaria si se aplazaba la segunda lectura y la discusión del programa para la sesión extraordinaria de Setiembre, la Academia contestó por la afirmativa.

El Sr. LICÉAGA hizo presente que habiendo pasado á la sección de Patología Externa para su dictámen el trabajo del Sr. Dr. Fernando López, modificando la pinza de ligadura, la referida sección opinaba porque el trabajo mencionado se publicara en la «Gaceta.»

La Academia aprobó el dictámen.

Se levantó la sesión á las nueve y cuarenta minutos de la noche, habiendo asistido á ella los Sres. Andrade, Carmona y Valle, Dominguez, Laso de la Vega, Lavista, Licéaga, Lugo, Mejía, Ruiz Sandoval, Segura, Soriano y el Secretario que suscribe.

TOBIÁS NÚÑEZ.

—o—o—o—
SESION EXTRAORDINARIA DEL 28 SETIEMBRE DE 1883.—ACTA NÚM. 38, APROBADA
EL 1.º DE OCTUBRE.

Presidencia del Sr. Dr. Carmona y Valle.

Se abrió la sesión á las ocho y veinte minutos de la noche, dándose lectura al acta de la última sesión, que fué aprobada sin discusión.

Se dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas durante la semana, y con unas obras obsequiadas á la Academia.

La Secretaria dió lectura á las siguientes comunicaciones:

1.ª De la Sociedad Farmacéutica Mexicana, participando la elección de su Mesa Directiva para el próximo año.

El Sr. PRESIDENTE acordó se le contestase haberse enterado la Academia con satisfaccion.

2.^a Del Sr. Presidente de la Comision nombrada para dictaminar sobre la Memoria presentada á concurso para optar al segundo premio anual de \$500, manifestando que no habiendo terminado aún sus trabajos la Comision, pedia se le concediese una próroga para la conclusion del dictámen respectivo.

El Sr. PRESIDENTE hizo notar que pareciéndole este asunto delicado habia reunido á los socios para que se diese á este asunto la resolucion más conveniente.

Que, como recordaria la Academia, el art. 6.º de la Convocatoria exige que la Comision presente su dictámen á principios de Setiembre; pero que siendo la Memoria muy extensa, la Comision no habia concluido su dictámen; y estando próximo el fin del año académico, no veía otro recurso que conceder á la Comision la próroga que pedia. En consecuencia, para ordenar la discusion, proponia se discutiese primero si se concedia á la Comision la próroga que solicitaba prorogándole el plazo hasta principios de Noviembre.

El Sr. ANDRADE apoyó las ideas del Sr. Presidente, y agregó, que en su concepto, la Academia deberia fijar tambien cuándo se habia de distribuir el premio. Que, además, pedia se diese publicidad á esta determinacion de la Academia en la «Gaceta Médica.»

Formulada por la Secretaría la primera proposicion del Sr. Presidente, y puesta á discusion, sin ella fué aprobada bajo esta forma:

«1.^a En virtud de no haber podido presentar su dictámen la Comision nombrada por la Academia para el estudio de la Memoria presentada á concurso, sobre «la influencia que sobre la salubridad de la capital ejercen las aguas que se emplean actualmente en los usos domésticos,» se proroga el plazo que la Convocatoria designa en su art. 6.º hasta la sesion del 14 de Noviembre.»

Puesta á discusion la segunda, sin ella se aprobó en estos términos:

«2.^a Terminada la discusion del dictámen, la distribucion del premio, si lo hubiere, se hará en la sesion próxima siguiente.»

Quedó aprobado igualmente el siguiente transitorio.

«Publiquese en el próximo número de la «Gaceta.»

Se levantó la sesion á las nueve de la noche, habiendo concurrido á ella los Sres. Andrade, Carmona y Valle, Laso, Reyes Agustin, Ruiz Sandoval, y el 2.º Secretario que suscribe.

MANUEL DOMINGUEZ.

AVISO.

Como se verá por la Acta precedente, la Academia de Medicina acordó prorogar hasta el 14 de Noviembre, el plazo que la respectiva Convocatoria concedió al jurado para presentar el Dictámen sobre la Memoria que se presentó al concurso del premio de \$500.